



*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 3 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del texto del "Convenio Colectivo de la empresa Urbaser, SA, con su personal adscrito a la planta de tratamiento de Navalmoral de la Mata". (2022060902)*

Advertido error en la Resolución de 3 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del texto del "Convenio colectivo de la empresa URBASER, SA, con su personal adscrito a la planta de tratamiento de Navalmoral de la Mata", publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 221, de 17 de noviembre de 2021, se procede a su oportuna rectificación.

En el texto de la citada Resolución, al principio de la página "54292",

Donde dice:

"(código de convenio 10100121012016)".

Debe decir:

"(código de convenio 10100511012022)".

Mérida, 16 de marzo de 2022.

La Directora General de Trabajo,  
SANDRA PACHECO MAYA